

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO ACTA Nº 06/ 2018

Martes 22 de mayo de 2018

<u>Martes 22 de mayo de 2010</u>
En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintidós
días del mes de mayo de dos mil dieciocho celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la
Facultad, presidido por el Sr. Vicedecano, Mgter. Luis SARALE
Están presentes: los Consejeros Docentes: Silvia MERCAU, Juan Carlos UGO, Elena Amalia
DABUL, en reemplazo de Silvia NASIFF, Laura DUFOUR; Consejera Egresada: Marina SARALE;
Consejeras Estudiantiles: Federica POLIZZI, Hanna LUST, Consejero por el Personal de Apoyo
Académico: Gustavo Jesús RODRÍGUEZ
Ausentes con aviso: Consejeros Docentes: Bárbara BUONO, Elisabeth GUERRA, Silvia NASIFF,
Patricia FAVRE: Conseiera Estudiantil: Lucía CEBALLOS
Ausentes sin aviso: Conseiera Egresada: Carolina ANDRADE; Consejera Estudiantil: Adriana
Mariela BRUCE
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la
Sra. Andrea LOYERO
Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor
PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo
Siendo la hora doce y veinte, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y
comprobado el quorum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la
consideración del
PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:
-Desde Secretaría se da el reporte de asistençia y se comunica que la Prof. Patricia FAVRE ha sido
convocada para reemplazar al Consejero Docente Víctor Leonardo ARROJO
PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:
-No habiendo asuntos por tratar se pasa al siguiente punto
PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:
Acta N° 5/2018 (08/05/2018). Sin observaciones se aprueba por unanimidad
Acta N° 5/2018 (08/05/2018). Sin observaciones se aprueba por unanimidad
PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones: Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en
PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones:
Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención
Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención
PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones:
PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones: Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención. a) Comisión de Enseñanza: Carreras Musicales. Nota CUDAP N° 3895/18. BAJUK, Daniela. S/ solicitud de modificaciones en la correlatividad
PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones: Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención. a) Comisión de Enseñanza:
PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones: Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención. a) Comisión de Enseñanza: Carreras Musicales. Nota CUDAP N° 3895/18. BAJUK, Daniela. S/ solicitud de modificaciones en la correlatividad para cursar "Práctica Escénica para Cantantes I". "Analizada la nota de referencia en la que se solicita la modificación de la Ord. 9/14 C.D. (correlatividades) a saber: Para Cursar "Práctica
PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones: Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención. a) Comisión de Enseñanza: Carreras Musicales. Nota CUDAP N° 3895/18. BAJUK, Daniela. S/ solicitud de modificaciones en la correlatividad para cursar "Práctica Escénica para Cantantes I". "Analizada la nota de referencia en la que se solicita la modificación de la Ord. 9/14 C.D. (correlatividades) a saber: Para Cursar "Práctica Escénica para Cantantes I", deberá tener: Aprobado: "Canto I" y "Técnicas Corporales para
Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención. a) Comisión de Enseñanza:
Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención.————————————————————————————————————
Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención. a) Comisión de Enseñanza:
Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención
Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención
Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención
Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención
PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones: Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención. a) Comisión de Enseñanza: Carreras Musicales. Nota CUDAP N° 3895/18. BAJUK, Daniela. S/ solicitud de modificaciones en la correlatividad para cursar "Práctica Escénica para Cantantes I". "Analizada la nota de referencia en la que se solicita la modificación de la Ord. 9/14 C.D. (correlatividades) a saber: Para Cursar "Práctica Escénica para Cantantes I", deberá tener: Aprobado: "Canto I" y "Técnicas Corporales para Cantantes I"; Regular: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II". Considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y efectuar los cambios pertinentes". Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y la Consejera Estudiantil Hanna LUST emite voto en contra por considerar que la medida endurece el régimen de correlatividades y dificulta el avance del estudiantado en la carrera. El Consejo aprueba lo solicitado por mayoría. BUSTONICIONES DE COMISIÓN DE CONCURSOS:
PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones: Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención. a) Comisión de Enseñanza: Carreras Musicales. Nota CUDAP Nº 3895/18. BAJUK, Daniela. S/ solicitud de modificaciones en la correlatividad para cursar "Práctica Escénica para Cantantes l". "Analizada la nota de referencia en la que se solicita la modificación de la Ord. 9/14 C.D. (correlatividades) a saber: Para Cursar "Práctica Escénica para Cantantes l", deberá tener: Aprobado: "Canto l" y "Técnicas Corporales para Cantantes l"; Regular: "Canto ll" y "Técnicas Corporales para Cantantes l": deberá tener Aprobado: "Canto ll" y "Técnicas Corporales para Cantantes l". Considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y efectuar los cambios pertinentes". Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y la Consejera Estudiantil Hanna LUST emite voto en contra por considerar que la medida endurece el régimen de correlatividades y dificulta el avance del estudiantado en la carrera. El Consejo aprueba lo solicitado por mayoría. Carreras de Diseño.
PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones: Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención. a) Comisión de Enseñanza: Carreras Musicales. Nota CUDAP N° 3895/18. BAJUK, Daniela. S/ solicitud de modificaciones en la correlatividad para cursar "Práctica Escénica para Cantantes I". "Analizada la nota de referencia en la que se solicita la modificación de la Ord. 9/14 C.D. (correlatividades) a saber: Para Cursar "Práctica Escénica para Cantantes I", deberá tener: Aprobado: "Canto I" y "Técnicas Corporales para Cantantes I": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporal
PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones: Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de-emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención. a) Comisión de Enseñanza: Carreras Musicales. Nota CUDAP N° 3895/18. BAJUK, Daniela. S/ solicitud de modificaciones en la correlatividad para cursar "Práctica Escénica para Cantantes I". "Analizada la nota de referencia en la que se solicita la modificación de la Ord. 9/14 C.D. (correlatividades) a saber: Para Cursar "Práctica Escénica para Cantantes I", deberá tener: Aprobado: "Canto I" y "Técnicas Corporales para Cantantes I"; Regular: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II"; Para Rendir "Práctica Escénica para Cantantes I": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II". Considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y efectuar los cambios pertinentes". Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y la Consejera Estudiantil Hanna LUST emite voto en contra por considerar que la medida endurece el régimen de correlatividades y dificulta el avance del estudiantado en la carrera. El Consejo aprueba lo solicitado por mayoría. Expte. CUDAP N° 2065/18. S/ Concurso de Trámite Abreviado para Un (1) cargo de Profesor Asociado (SE), "Dibujo a Mano Alzada". Reconsideración convocatoria. La Direcçión de Carreras
PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones: Antes de dar inicio a las votaciones, la Consejera Elena DABUL solicita abstención de emitir su voto en todos los dictámenes que se pondrán a consideración, debido a que no estuvo presente en el tratamiento dado a los temas en reunión de Comisiones. El consejo autoriza su abstención. a) Comisión de Enseñanza: Carreras Musicales. Nota CUDAP N° 3895/18. BAJUK, Daniela. S/ solicitud de modificaciones en la correlatividad para cursar "Práctica Escénica para Cantantes I". "Analizada la nota de referencia en la que se solicita la modificación de la Ord. 9/14 C.D. (correlatividades) a saber: Para Cursar "Práctica Escénica para Cantantes I", deberá tener: Aprobado: "Canto I" y "Técnicas Corporales para Cantantes I": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporales para Cantantes II": deberá tener Aprobado: "Canto II" y "Técnicas Corporal

B 4

MARIAHA SANTOS SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE VICEPELANO



de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita el cambio de carácter del llamado a Concurso de Trámite Breve a Efectivo para cubrir Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "Dibujo a Mano Alzada" de las Carrera de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, esta Comisión aconseja: 1) Dejar sin efecto el llamado a Concurso de Trámite Breve de referencia: 2) Autorizar a la Dirección de Carreras a iniciar el Trámite de Concurso Efectivo". Se aprueba por unanimidad .---Carreras de Artes Visuales .---Expte. CUDAP N°15263/18 - Nota CUDAP N° 15816/18. Concurso Efectivo cargo Profesor Adjunto (S) "Historia del Arte IV" e "Historia del Arte Contemporáneo". S/ recusación miembro titular de la Comisión Asesora, "Analizada la nota de referencia en la que el Lic. Mariano FIORE postulante al Concurso de Trámite Efectivo para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto (S) Recusa a la Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL en su carácter de miembro Titular de la Comisión Asesora; considerando que Asesoría Letrada recomienda dar traslado de las presentes actuaciones a la Prof. BENCHIMOL según lo establece el Art. 22 de la Ord. 23/2010 C.S. y la misma ha realizado su descargo, esta Comisión aconseia no hacer lugar a la recusación presentada por el Lic. FIORE y proseguir con el trámite del concurso dado que las causales expuestas no se encuentran comprendidas en el Art. 20 de la Ord. 23/2010 C.S.". Se aprueba por unanimidad.--c) Comisión de Investigación y Extensión:---Nota CUDAP N° 39120/17. "Ophelia" revista de artes plásticas en versión papel y en PDF (on line). S/ pedido de Aval Académico. "Analizada la nota de referencia en la que se solicita Aval Académico para la "Revista Ophelia" en su formato digital y online, la misma tiene como objeto difundir muestras y otras actividades de artistas visuales locales; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.-Nota CUDAP Nº 15068/18. S/ Elevación Proyecto "Cancionero PALORMA". "Analizada la nota de referencia en la que Secretaría Académica eleva el Proyecto "Cancionero PALORMA"; considerando que en conmemoración del natalicio del artista Félix Dardo PALORMA el Prof. Leopoldo MARTÍ y la Dirección de Carreras Musicales proponen actividades para revalorizar su obra, lo que se llevará a cabo durante el Ciclo Académico 2018-2019 incluyendo diagnóstico, relevamiento, selección de obras, transcripción, diseño, selección de intérpretes, ensayos, grabación y edición, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.----d) Comisiones de Consejo Directivo:---Nota CUDAP Nº 18141/18, ARROJO, Víctor. S/ renuncia a las funciones de Consejero Directivo por el Claustro Docente. "Analizada la nota de referencia en la que el Prof. Víctor Leonardo ARROJO presenta su renuncia como Consejero Directivo en representación del claustro Profesores Titulares, Asociados, Eméritos y Consultos por razones laborales que le impiden seguir cumpliendo con los días y horarios de trabajo en el Consejo, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y designar a la Prof. Patricia Sandra FAVRE en reemplazo del Prof. ARROJO desde el 16-05-2018 y hasta finalizar la gestión". Si bien la Prof. Patricia FAVRE debía asumir en reemplazo del Prof. Víctor ARROJO a partir del día de la fecha, la docente ha dado aviso de que no podrá hacerse cargo de dicha función. Por esa razón, se incorporará la Prof. Elena Amalia DABUL en representación del claustro de Profesores Titulares, Asociados, Eméritos y Consultos.-Debido a la falta de Consejeros Suplentes, producida por diferentes razones, la Consejera DABUL solicita que se advierta a los Consejeros que ya no podrán ausentarse en las próximas sesiones para completar el quorum reglamentario.--Se pone a consideración el dictamen de la Comisión y se aprueba por unanimidad.-PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones convocada previamente:- - a) Comisión de Enseñanza:-----Secretaría Académica.-

Condiciones de admisibilidad de los Grupos de Carreras de Artes Visuáles, Artes del Espectáculo, Cerámica, Diseño y Musicales de la FAD, para el ingreso 2019 Considerando lo informado por Secretaría Académica, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado haciendo la

MARTANA SANTOS SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE



siguiente observación: "para las carreras de "Licenciatura en Arte Dramático", "Licenciatura en Canto" y "Licenciatura en Música Popular – Canto", solicitar el certificado de estudio Rinofibrolaringoscopia con luz estroboscópica indirecta". **Se aprueba por unanimidad.------**

Carreras Musicales.-Expte. CUDAP Nº 8216/18. BAJUK, Daniela. S/ Prórroga designación Interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, designada mediante lo establecido en la Ord. Nº 4/15 C.D., Opción 1, para el dictado de las asignaturas "Técnicas corporales para cantantes I y II" y "Práctica escénica para cantantes I a III", correspondientes a la Licenciatura en Canto, desde el 21/05, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/2018. Se informa que se ha dado inicio al concurso de Trámite Abreviado por Expte. CUDAP Nº 8105/18. Considerando el aval de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.----Expte. CUDAP Nº 8218/18. SAEZ, Alejandra. S/ Prórroga designación interina en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, designado mediante lo establecido por Ord. Nº 4/15 C.D., Opción 1, para el dictado de las asignaturas "Piano I a V", "Piano Niveles A,B,C,D" (CIEMU), de la Licenciatura en Piano y "Piano I a IV" del Ciclo Preparatorio, desde el 16/05 mientras el cargo no se provea por concurso o hasta el 31/12/2018. Se informa que se ha dado inicio al trámite de concurso mediante Expte. CUDAP Nº 8421/18. Considerando el aval de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.---Expte. CUDAP Nº 8817/18. Solicitud establecimiento terminalidad Plan de Estudio Ord. nº 29/99 C.S. y modificatorias Nº 6/08 C.S., Nº 42/10 C.S. que ratifican las Ord. del C.D. Nº 4/99, Nº 16/07 y 2/10, correspondientes al reconocimiento oficial y validez para los títulos de: Licenciado en Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Arpa, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompa, Trompeta, Trombón, Percusión, Piano, Órgano, Guitarra, Dirección Coral, Canto, Composición Musical. Secretaría Académica estima necesario el cambio de los alumnos que ingresaron según el Plan de Estudios aprobado por la Ord. 29/99 C.S. al nuevo diseño curricular, Plan de Estudio aprobado por la Ord. 84/10 C.S. (sujeto a reconocimiento oficial), para disponer de la validez nacional de sus títulos. Considerando que Secretaría Académica sugiere como fecha de terminalidad el 31 de marzo de 2019, la Comisión

Expte. CUDAP Nº 6779/18. BUCCOLINI, María Eugenia. Se ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes, según lo establecido en la Ord. Nº 4/15 C.D., Opción 2, para cubrir un Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva, reemplazante de la D.I Laura LOPEZ DUPERTUIS, con funciones en el espacio curricular "Diseño Gráfico Final", de la carrera Diseño Gráfico. Luego de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos, ha resultado seleccionada la D.I. María Eugenia BUCCOLINI. Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. El Consejo Directivo dispone por unanimidad designar a la D.I. BUCCOLINI en el cargo solicitado, desde la efectiva prestación de servicios, una vez cumplimentadas las exigencias para el ingreso a la Administración Pública Nacional, mientras dure la licencia sin goce de haberes de la D.I. LOPEZ DUPERTUIS, y no más allá del 31/10/2018.--

Expte. CUDAP Nº 8335/18. ÁLVAREZ, María Celeste. S/ Solicitud prórroga designación interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, otorgado mediante jo establecido en la Ord. Nº 4/15 CD. Opción 1, para el dictado de la cátedra "Técnicas Corporales 1", de la Licenciatura en

MARIANA SANTOS SECRETABIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE

3



Carreras de Artes Visuales.----

Expte. CUDAP Nº 18206/17. S/ Proyecto de creación del "Laboratorio de Animación" (LABAN) -Facultad de Artes y Diseño. Se propone como un apéndice desprendido de la cátedra Medios de comunicación, bajo su órbita pero con metodología de trabajo independiente. Busca ser un espacio de investigación y producción en animación de, desde y para los alumnos y la comunidad universitaria. Para el mismo no es necesario la recurrencia a un espacio físico, ya que se utilizará el espacio pecera, en el edificio docencia. Además la cátedra dispone de todo el equipamiento necesario para comenzar a funcionar. Considerando las opiniones favorables de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y Secretaría Académica, la comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.--Expte. CUDAP Nº 18720/18. S/ Solicitud aval institucional p/ actividades del CEDAV/ FAD ciclo 2018, a saber: Convocatoria para la incorporación de nuevos proyectos CEDAV/FAD-UNCUYO 2018 (desde el 16 de abril al 15 de mayo); Ciclo Tertulias 2018 (16 de mayo y 4 de julio); VI Jornadas de Investigación del CEDAV/FAD y IV Jornadas del CETCyPE (previstas para los primeros días de octubre de 2018); Edición para la publicación de los resúmenes de los proyectos presentados para las próximas IV Jornadas de Investigación del CEDAV/FAD y IV Jornadas del CETCyPE; Publicación del # 4 y #5 número del Fanzine Surmenage, revista que aborda problemáticas contemporáneas/en relación a los temas que se estudian en el centro de estudios; Archivo, sistematización y publicación del material

MARIANA_SANTOS SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE



Secretaría de Posgrado.---

Expte. CUDAP Nº 8936/18. BURGOS ALVARADO, Paola María. S/ Título Magister Interpretación de Música Latinoamericana del siglo XX. La Músico, guitarrista con énfasis en Composición presentó para su evaluación la Tesis titulada "Etapa" del Desarrollo Compositivo de Leo Brouwer y la utilización del timbre como elemento discursivo en cada una de ellas", aprobada con la calificación BUENO. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.----Nota CUDAP Nº 8402/18. S/ Plazo de "Gracia" Maestría en Arte Latinoamericano y Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. Atendiendo a lo dispuesto por el Consejo Directivo en sesión del 10/04/2018 y previo a la confección de la resolución correspondiente, la Secretaria de Posgrado realiza algunas aclaraciones al respecto y presenta un proyecto de Resolución. Habiendo dado lectura a la misma, la Comisión aconseja hacer lugar a lo propuesto con las observaciones realizadas, la que se transcribe a continuación: "El Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño RESUELVE: 1º) Extender el "Plazo de Gracia" para alumnos de todas las carreras de Posgrado, equivalente a UN (1) Ciclo Académico, durante el período 01/06/2018 al 31/05/2020; 2º) El nuevo "Plazo de Gracia" se aplicará en los siguientes casos: para aquellos alumnos (sin distinción de cohortes), que havan cursado toda la carrera, adeuden hasta TRES (3) trabajos monográficos o informes finales y cuyos plazos de presentación hayan vencido; para aquellos alumnos que han finalizado el cursado de la carrera y que no hayan presentado Anteproyecto de Tesis, Proyecto de Tesis, Tesis escrita y/o Trabajo Final; 3º) el "Plazo de Gracia" establecido en la presente no modifica las reglamentaciones de las Maestrías en lo que respecta al arancelamiento de las evaluaciones de monografías presentadas fuera de término, según cada carrera". Se aprueba por unanimidad.-----

b) Comisión de Investigación y Extensión.----

PUNTO SEXTO: Temas Varios.-----

-El Sr. Vicedecano también pide que conste en Acta que se compromete a corregir esa ausencia de datos aludida por la Consejera.------

-Asimismo, manifiesta que la gestión considera inadecuado que, en época de elecciones, la candidata a Vicedecana por el Interclaustro, D.I. Roxana DEL ROSSO, difunda proyectos de investigación

MARIANA SANTOS SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE



emanados de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado a los docentes, cuando esa función no le corresponde. -Respecto del reclamo realizado por la Consejera POLIZZI, toma la palabra la Consejera LUST para explicarle que desde Agruparte se envió un e-mail solicitando la publicación del viaje a la persona encargada del área de comunicación.------La Secretaria del Consejo aclara que el procedimiento comienza con una nota presentada por Mesa de Entradas solicitando al Decano o a miembros de la gestión, la publicación. Luego, cuando la encargada de comunicaciones recibe la orden, recién en ese momento puede pedir vía mensaje electrónico, la información necesaria.----El Vicedecano le sugiere a la estudiante Federica POLIZZI que envíe la nota y él va a solicitarle a la encargada de comunicaciones que vaya publicándolo.------A continuación, el Sr. Vicedecano expresa que se ha recibido de parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado información sobre la ausencia de la Prof. BENCHIMOL a reuniones citadas por temas de investigación.--Al respecto, la Consejera DABUL quiere destacar que la ausencia de la Secretaria de Posgrado e Investigación en la reunión mencionada llevada a cabo por la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado, no ha sucedido por primera vez, como ya lo ha conversado con el Sr. Vicedecano. Expresa "con esto queda a la luz, una vez más, la gestión de la Prof. BENCHIMOL. Además, tengo un informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado, en respuesta al pedido de rendición de becas del Rectorado no aprovechadas por la FAD, realizado a fines del año pasado, y lo voy a acercar al Consejo -Por su parte, las Consejeras MERCAU y SARALE coinciden en que el cargo de Director de Investigación y Desarrollo no fue cubierto luego de la renuncia del Prof. Diego BOSQUET y ello produjo una sobrecarga de funciones sobre la Prof. BENCHIMOL.------ - - - Siendo la hora trece y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la MARIANA MRTO SARALE Mgtr. LUIS AI RETARIA CONSELO-DIRECTIVO

6